

BASES III EDICIÓN PREMIOS LATIDO - 2025

1.- QUIENES SOMOS.

MEDICINA RESPONSABLE tiene como objetivo principal la divulgación periodística y mediática del sector de la Medicina en España, con el fin de fomentar el bienestar de las personas, haciéndose eco de los principales contenidos o noticias que acontecen en el día a día de nuestro país, en relación a la salud y a los agentes que intervienen en el sector salud y bienestar.

2.- OBJETIVO DE LOS PREMIOS LATIDO.

Con la edición de estos PREMIOS LATIDO, MEDICINA RESPONSABLE quiere contribuir al reconocimiento de la labor de los profesionales sanitarios, sociedades científicas y compañías del sector de la salud y bienestar en España (labor que nace del corazón y que contribuye a mejorar la salud de las personas), y al fomento de la humanización de la medicina, centrandó toda la atención en los pacientes.

En la determinación de los reconocimientos LATIDO se valora especialmente la trascendencia de las acciones del candidato propuesto, y sus consecuencias en la salud de la sociedad, siempre buscando premiar iniciativas y personas que contribuyan a mejorar la salud y el bienestar de la sociedad.

La edición de los PREMIOS LATIDO se inspira en los principios de transparencia y objetividad siguiendo criterios de rigurosidad, pero siempre en el marco del libre arbitrio de MEDICINA RESPONSABLE, a través del Jurado de estos premios, que libremente valorarán las candidaturas para las diferentes categorías y elegirán los destinatarios de tales reconocimientos.

3.- PARTICIPACIÓN.

Pueden participar personas físicas o jurídicas públicas o privadas del sector de la salud y/o bienestar con residencia fiscal en España y que en la actualidad presenten actividad.

Los trabajos podrán ser proyectos específicos o bien una exposición por escrito de la trayectoria o actividad de la persona física o jurídica en el sector salud y/o del bienestar en España.

Los trabajos o proyectos podrán presentarse desde el día de la publicación de estas bases en la web <https://medicinaresponsable.com/premios-latido/> hasta el día 5 de mayo de 2025 incluido, indicando la Categoría a la que optan y deberán ser enviados por mail a la siguiente dirección medicina.responsable@medicinaresponsable.com. No se admitirá ningún proyecto por otro medio.

En el caso de que los audiovisuales tengan locución, serán admitidos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, siempre y cuando figuren con subtítulos en castellano.

Los mismos proyectos podrán ser presentados a una o más categorías.

La presentación de las candidaturas y/o la aceptación del premio en la GALA supondrá la aceptación de las presentes bases y la autorización a MEDICINA RESPONSABLE a dar publicidad del nombre del premiado y del trabajo galardonado en sus canales.

MEDICINA RESPONSABLE podrá publicitar los trabajos o proyectos ganadores en su página web, app y/o redes sociales durante un año desde la adjudicación de los premios. A tales efectos los participantes ceden los derechos de reproducción y comunicación pública de los trabajos o proyectos presentados, así como la autorización para el uso y divulgación de la imagen del candidato. MEDICINA RESPONSABLE se reserva el derecho a no admitir tanto aquellas candidaturas que no cumplan todos los requisitos de estas bases como aquellos que no se ajusten al criterio establecido por la organización. Los premios podrán quedar desiertos a juicio de MEDICINA RESPONSABLE.

No se admitirán proyectos o candidaturas cuyo contenido sea (directa o indirectamente) publicitario, de promoción, televenta o cualquier otro tipo de actuación comercial sobre un determinado producto o marca

Cada candidatura se registrará a nombre de la persona física o jurídica que figure en los datos del mail de inscripción. La persona física o jurídica candidata que figure en los datos del mail de inscripción de candidaturas será la destinataria del premio, si no se especifica otra cosa en el mail de inscripción. La candidatura deberá incluir los siguientes datos:

- Datos del candidato: Nombre completo o denominación de la institución, datos de contacto.
- Categoría a la que aplica.
- Memoria descriptiva (máximo 3 páginas)
 - Resumen del proyecto/trayectoria.
 - Objetivos y resultados obtenidos.
 - Impacto en la sociedad/pacientes.
 - Evidencias de su éxito (testimonios, datos, publicaciones, etc.).
- Material adicional opcional: Videos, infografías, artículos de prensa, fotografías.

Toda la información que los concursantes suministren en el desarrollo de este concurso tiene carácter confidencial y no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para fines distintos de los referidos a la gestión del concurso, salvo en los casos previstos en la Ley.

La organización presupone que la candidata posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los candidatos.

Los participantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de obras de terceros en las candidaturas presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial, eximiendo a la MEDICINA RESPONSABLE de cualquier tipo de responsabilidad. Los participantes eximen a MEDICINA REPSONSABLE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir cualquiera de los participantes. El candidato se compromete a no llevar a cabo actuaciones directa o indirectamente lesivas contra la web de MEDICINA RESPONSABLE.

La relación creada con el envío del trabajo o proyecto no supone la creación de cualquier tipo de vínculo asociativo, contractual o de relación comercial o mercantil entre MEDICINA RESPONSABLE y el candidato.

MEDICINA RESPONSABLE queda facultada para solventar unilateralmente cualquier problema o duda que pueda surgir durante el concurso, siempre en beneficio de este, resultando sus decisiones libres e inapelables en este sentido.

MEDICINA RESPONSABLE podrá ponerse en contacto con el titular con el fin de verificar algunas de las informaciones que en ella se proporcionen, así como para completar algunos datos que se consideren importantes o para comprobar la veracidad de estos.

4.- CATEGORÍAS.

Se establecen 6 CATEGORÍAS de PREMIOS LATIDO. Ninguno de los premios tendrá dotación económica.

1. EXCELENCIA
 - Objetivo: Reconocer a instituciones, profesionales o proyectos que han demostrado un impacto sobresaliente en la mejora del sistema de salud.
2. RESPONSABILIDAD SOCIAL
 - Objetivo: Destacar aquellas iniciativas que promuevan la salud y el bienestar social.
3. HUMANIZACIÓN MEDICINA
 - Objetivo: Distinguir proyectos o profesionales que han trabajado en mejorar la relación médico-paciente y la calidad asistencial desde una perspectiva más humana y empática.
4. COMUNICACIÓN
 - Objetivo: Reconocer a medios, periodistas, divulgadores o creadores de contenido que han desarrollado iniciativas informativas rigurosas y accesibles para la población.
5. PROFESIONAL SANITARIO DEL AÑO
 - Objetivo: Galardonar a un profesional sanitario cuya labor haya tenido un impacto significativo en la sociedad, ya sea a través de la asistencia clínica, la investigación o la docencia.
6. CONCIENCIACIÓN EN SALUD
 - Objetivo: Premiar campañas de sensibilización que hayan logrado generar un impacto positivo en la población en relación con la prevención y promoción de la salud.

5.-JURADO:

El Jurado es multidisciplinar, compuesto por expertos de prestigio en el sector de medicina, la comunicación, y/o de la salud.

Lo componen:

- Don Ernesto Sáenz de Buruaga. Presidente de Medicina Responsable.
- Don Luis del Val. Director de opinión de Medicina Responsable.
- Doña Ana Pastor. Presidenta Agrupación Mutual Aseguradora.
- Don José Soto. Presidente de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA).
- Don Tomás Cobo. Presidente de la Organización Médica Colegial.
- Don Fernando Prados. Exviceconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Don Eusebio Azorín. Director de Relaciones Institucionales, ámbito Sanitario y Sociosanitario, de ILUNION
- Consejo médico formado por:
 - Doctor Miguel Ángel Bufalá
 - Doctor César Casado
 - Doctora Noelia Martínez
 - Doctor Pedro Gargantilla. Director médico de Medicina Responsable.

6.- PROCIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Jurado se reunirán en sesión el 21 de mayo de 2025 debiendo estar presentes o representado la totalidad de ellos. Cada uno tiene derecho a un voto.

Se elegirá al ganador de cada categoría por mayoría simple de votos de los miembros del Jurado.

Se levantará acta de la sesión del Jurado que deberá ser firmada por los asistentes.

La asistencia podrá ser por medios on line, y la firma del acta podrá ser requerida a los miembros del Jurado por medios digitales o con firma manuscrita.

La decisión final sobre los PREMIADOS para cada categoría se notificará a estos por mail de MEDICINA RESPONSABLE el 26 de mayo de 2025, y se hará público a través de los canales de MEDICINA RESPONSABLE ese mismo día y se les invitará a asistir a la GALA TERCERA EDICIÓN PREMIOS LATIDO, MEDICINA RESPONSABLE que será celebrada el día 19 de junio de 2025, en Madrid, en la cual se hará entrega de las distinciones, siempre que haya un representante del destinatario del reconocimiento. La entrega de premios será grabada y difundida por los canales de MEDICINA REPSONSABLE. La persona física y jurídica, (así como la representante de esta que recoja el premio), autorizan la fijación de su imagen, voz y nombre en una grabación audiovisual y la reproducción y comunicación pública de la misma, así como en su caso el uso en tales términos de los signos distintivos de la persona jurídica galardonada, tales como la marca o el logo.

7.-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y en particular el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales serán tratados por GRUPO LONDRA DE COMUNICACIÓN SL como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar la participación en el certamen PREMIOS LATIDO, contactar con el ganador y hacer entrega del

correspondiente galardón, así como mantener la relación conforme a las presentes bases, y publicar el mismo.

Por lo tanto, la base que legitima el tratamiento es el consentimiento derivado de la aceptación de las presentes bases de los candidatos.

Asimismo, MEDICINA RESPONSABLE utilizará los datos de contacto para enviar comunicaciones comerciales, y así mantener a los candidatos al corriente de las actividades desarrolladas por la sociedad, con el objetivo de difundirlas e impulsarlas. A estos efectos, los participantes pueden darse de baja de estas comunicaciones en cualquier momento, mediante el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante escrito a medicina.responsable@medicinaresponsable.com así como presentar una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos

8.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid.

9.- PUBLICACIÓN.

Las presentes bases se mantendrán publicadas en la web https://medicinaresponsable.com/premios-latido/BLL_PREMIOS_LATIDO_2025_MEDICINA_RESPONSABLE.pdf